



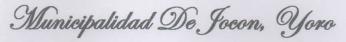


CERTIFICACION DE ACTA Nº 33

Reunida la corporación municipal de Jocon Yoro para celebrar sesión ordinaria el día tres de junio del año dos mil diecinueve comenzando a la una tarde presidiéndola el Sr. alcalde Osman Elihel Martínez Gámez con la presencia de la vice alcaldesa María del Rosario Martínez Torres los regidores Gil Ramón Burgos Hernández, Elio Darío López Hernández, Eva Nelly Martínez, Antonia Villafranca Banegas, Enrry Yalid Martínez, presidente de la comisión ciudadana de transparencia Tulio Zelaya Argueta, comisionado municipal Ermin Amado Hernández v la secretaria que da fe de la siguiente agenda: 1 Invocación a Dios 2 Comprobación del Quorum 3 Apertura de la sesión 4 Lectura y aprobación del acta anterior 5 Correspondencia 6 Varios 7 Acuerdos. 1 Se hizo la invocación a Dios. 2 Se comprobó que había Quorum. 3 El señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez dio por inicio la sesión. 4 Se leyó el acta la cual fue discutida y aprobada. 5. correspondencia. 5.1 Se recibió renuncia con fecha 16 de mayo del año en curso del Joven Carlos Antonio Martínez Díaz con identidad 1805-1988-00129 nombrado como auditor interno de la municipalidad, exponiendo que tiene muchos compromisos dentro de la iglesia católica y no cuenta con el tiempo disponible para estar al servicio de la honorable Corporacion municipal, consiente que el cargo requiere de mucho compromiso y disponibilidad de tiempo razón por la cual se le hace imposible cumplirlo, agradece la oportunidad brindada y la confianza con la que fue recibido. Resolución La honorable Corporacion municipal por unanimidad acepta la renuncia y se compromete a buscar el auditor interno de la municipalidad 6 Varios, 6.1 Se presentó Denovan Josué Hernández Gestor de atención a gobierno Empresa Energía Honduras eeh. Producto de la Visita del Regidor Yalid Martínez a la oficina de la eeh Yoro. Con el objetivo de informar la deuda de energía que actualmente tiene municipalidad con la empresa, y posteriormente se firmara un convenio de pago de acuerdo a la capacidad económica de la municipalidad. Se procedió a dar lectura a las cuatro facturas que corresponden a la municipalidad de Jocon, Clave 875514 Bo. El centro Jocon, Yoro (Mercado Municipal) L. 25,718.35. Clave 561081 Casa de la cultura Bo. El centro Jocon, Yoro L. 3,812.99 Clave 875514 Palacio Municipal Bo. El centro Jocon, Yoro L. 16,678.60 Clave 1962272 Carretera principal Yoro (Pilas de oxidación) L. 193, 018.64. El alcalde Osman Elihel Martínez pregunta aporque la última clave que corresponde a las pilas de oxidación tiene un monto elevado por consumo de energía? Responde Denovan Hernández, que la empresa que realizo el proyecto del alcantarillado sanitario no siguió los pasos que correspondían para el registro del proyecto, bajada e instalación de medidores, Producto de un mal proceso antes de instalar el medidor tenía una tarifa mensual. Lo primero será enviar una solicitud a la Abog. Irenen Villela. Directora Comercial de la eeh. Reconsiderando los valores facturados de la clave 1962272 ya que de acuerdo a lo registrado en el medidor instalado el consumo es cero. Esto significa que dicha clave tiene un reclamo y darán instrucciones para hacer plan de pago.

> Viena Merceli Martínez Busti Secretaria Municipal Jocon, Yoro







La Corporacion municipal socializo junto al jefe de presupuesto la disponibilidad económica de la municipalidad para proceder a la firma del convenio de pago por el representante de la Corporación el Sr. Alcalde Osman Elihel Martínez Gámez. En el cual se estableció lo siguiente: La institución se compromete a pagar a EEH la deuda por consumo de energía eléctrica, la cual asciende a la cantidad de L. 46,209.94 correspondiente a las claves 875514 Mercado Municipal, 561080 Palacio Municipal y 561081 Casa de la cultura. La institución se compromete a cumplir el siguiente plan de pago. Un pago inicial de L. 10,000.00 a pagar el día 10 de junio del presente año, asimismo, hará pagos mensuales de L. 6,034.88 más el consumo de energía eléctrica. 6.2 Se presentó una comisión del caserío La Ceibita de la comunidad de La Loma. Sres. Mauro Euseda, Diego Medina, Cornelio Murillo, Juan Dueñas, y otros. Juez de Policía Frenis Martínez, Juez de Paz Juan Ramón Reyes, Ing. Sídney Peralta Zamora Jefe de UMA, Ángel Rafael Salas Jefe de Catastro. El Señor Diego medina explica el Objetivo de la consiste en que la Corporacion municipal retiren el acuerdo según punto de Acta # 25 donde establece que la Corporacion municipal autorizo al Sr. Juan Dueñas que acerque el terreno ubicado en el Caserío La Ceibita Sitio La Huertas para la conservación de la fuente de agua, pero no autorizo catastrarlo que era lo que solicitaba el Señor Juan Dueñas, Don Diego Medina Argumenta que el terreno las Huertas Don Juan Dueñas lo quiere para apoderarse de él y no tenerlo como usuario. El Sr. Mauro Euceda Explica que el terreno antes mencionado pertenecía al Señor Diego Medina y él se lo dono a la comunidad para que las personas que no tiene un lugar donde encerrar sus animales lo utilizara sin causar perjuicio alguno. Cornelio Cupertino Murillo argumenta que cuenta con un listado donde aparece el Señor Juan Dueñas en el cual hacen constancia que no iban acercar el terreno de las Huertas ya que es el único lugar libre donde los pobladores puedan utilizarlo para sus animales. Don Juan Dueñas explica que los terrenos los comenzaron acercar los demás miembros del caserío y el decidió tomar ese terreno para cuidarlo. De la misma manera explica que la honorable Corporacion municipal no se lo ha donado, solamente es usuario del cual solo tiene la autorización de acercarlo y protegerlo por las fuentes de agua que existen en la zona. El Alcalde Osman Elihel Martínez Pregunta ¿Quien anda el titulo o dominio pleno del terreno de las Huertas? el Sr. Mauro Euseda responde que nadie posee documentos, ya que con el simple hecho de poner alambre aun determinado predio, ya es parte de su propiedad. Solicitan a la honorable Corporacion municipal declaren la zona de las Huertas intocable para los pobladores del caserío La Ceibita. El Ing. Sídney Peralta Zamora jefe de UMA informa a la corporación municipal que durante las inspecciones al lugar las Huertas, se encuentra cuidado y conservado gracias al compromiso que ha adquirido el señor juan Dueñas ejemplo de ello fueron las quemas siendo este el único lugar que no reportaron incendios debido a las rondas que realizaron.

Viena Merceli Martínez Bust QCON, YORO

Secretaria Municipal Jocon, Yoro



Municipalidad De Jocon, Yoro



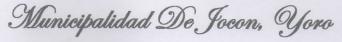
municipalidadjocon2018@gmail.com

La regidora Antonia Villafranca Banegas explica que los terrenos antes mencionados son ejidales, y la Corporacion tiene la potestad de tomar decisiones respecto a estos, aclara que tienen que cuidar los bienes de la comunidad y no hubiesen permitido el acotamiento de áreas de ningún miembro del caserío, recuerda que el representante legal del municipio es la Corporacion municipal y los acuerdos establecidos por la misma tienen que ser acatados por los interesados. Les ínsita a cuidar las reservas y fuentes de agua de la comunidad. El comisionado municipal Ermin Amado Hernández aporta que la Corporacion municipal tiene un acuerdo en favor del Sr. Juan Dueñas y recalca que el terreno de las Huertas fue declarado como zona de reserva y no está autorizado para venderlo u otra actividad que involucre daños al mismo. El Regidor Elio Darío López Hernández hace mención del acuerdo establecido por la Corporacion 2014-2018 donde indica la aprobación del registro catastral de todas aquellas áreas que se encontraban acotadas y que aparecieran como áreas libres dentro del mapa rural. según acta N° 82 punto 7.3 de fecha 01 de septiembre del año 2017. Explica el regidor Darío López que la finalidad del acuerdo es que los adultos apoyaran a la juventud con terrenos sin acotar para brindarles en un futuro la oportunidad de obtener su terreno. De acuerdo a la actitud negativa mostrada por la comisión presente del caserío La Ceibita, para darle solución a la problemática con el terreno Las Huertas. Se presentaron algunas propuestas: El Juez de policía Frenis Martínez propone que los pobladores del caserío La Ceibita le paguen al señor Juan Dueñas las mejoras realizadas al lugar las Huertas. En la cual no estuvieron de acuerdos. La Regidora Antonia Villafranca Banegas propone que se dejen libres todas las áreas acotadas para evitar conflictos. La propuesta genera en los presentes desacuerdos ya que muchos tienen áreas acotadas sin ninguna autorización de la Corporacion municipal. Resolución La honorable Corporacion acuerda realizar las investigaciones necesarias para dar solución definitiva a la problemática expuesta por los pobladores del Caserío La Ceibita en relación con el sitio Las Huertas. 6.3 Se presentó el Jefe de DIMAJ Alex Jesús Martínez para solicitar a la honorable corporación municipal la ampliación del presupuesto del proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad de Alta Cruz el cual se presupuestaron L. 100,000.00 y el monto total del gasto del proyecto es de L. 138,144.00. incremento un monto de L.38,144.00 debido a la compra de tubería que no fue presupuestada, porque se contaría con el apoyo de la comunidad con el material que dono Visión Mundial, que al final no se logró firmar un convenio con la comunidad, ellos utilizaran el material para otro proyecto, fue por tal razón que la municipalidad cubriría los gastos de compra de la tubería. Alex Jesús Martínez también solicita la ampliación del presupuesto para el proyecto de mejoramiento de sistema de agua potable de la comunidad de La Loma, el monto es de L. 52,415.00. Lo presupuestado fue de L. 300,000.00 dicho monto sufrió una disminución de L.150,000.00 para el pago de demandas del año 2018

Viena Merceli Martinez Bustillocon, YORO
Secretaria Municipal

Jocon, Yoro







Para la ejecución del proyecto solo quedaron L. 150,000.00 siendo este insuficientes, ya que el monto del proyecto haciende a L. 243,000.00 por tal razón se solicita completar el prepuesto de los proyectos antes mencionados para la clausura de los mismos. La regidora Antonia Villafranca Banegas sugiere al jefe de DIMAJ la presentación de perfiles de proyectos al momento de realizar el prepuesto municipal. 6.4 Se Presentó el Tesorero municipal Noel Rigoberto Reyes López, para informar a la honorable corporación municipal que recibió información de la gerencia del Banco DAVIVIENDA que las cuentas de la municipalidad han sido bloqueadas por dos demandantes Reina Isabel Castro Velásquez por un monto de Lps. 261,685.04. y Idalia Libeth Almendarez Villafranca con un monto de L. 233,281.49. De la misma manera informa que aún no han depositado la transferencia y se pueden hacer compromisos con el abogado de los demandantes para desbloquear las cuentas. 6.5 Se presentó el jefe de catastro Ángel Rafael salas y su asistente Juan Carlos Escobar Bermúdez para informar sobre las siguientes inconsistencias en la Colonia Nelson Javier Portillo, N° 1 se presentó la señora Irma Cruz a las oficinas de catastro a solicitar que se legalizara un predio en la colonia Nelson Javier Portillo a la hija de nombre Glenis Elissett Guzmán con identidad 1805-1987-00047, ella presenta el dominio pleno donde nunca se catastro dicho terreno en la administración 2010-2014. Es inexplicable la existencia del dominio pleno, cuando para aprobarlo se necesita de la constancia catastral y croquis firmado y sellado por el departamento de catastro. El Jefe de Catastro Ángel Rafael Salas Solicita la autorización para crear clave catastral a dicho terreno. N° 2 Problemas viales y acceso a algunos predios, por lo anterior se está planificando una inspección a la zona y requieren de la compañía de algunos regidores, para verificar las respectivas medidas de los solares de la Colonia Nelson Javier Portillo en fecha 27 de junio a las 09:00 AM. El jefe de Catastro Ángel Rafael Salas expone que el plan de trabajo de legalización de predios de la comunidad de El Hato no se le dio seguimiento debido al apoyo logístico de parte del área administrativa, lo único que le brindaron fue una persona para asistencia técnica, sin obtener respuesta de la motocicleta y combustible, la presente es una explicación al trabajo asignado que no se logró ejecutar. Resolución la honorable Corporacion municipal acuerda hacer las investigaciones correspondientes para autorizar el registro del terreno de Glenis Elissett Guzmán Ubicado en la Col. Nelson Javier portillo. 7 Acuerdos 7.1 La honorable Corporacion municipal por unanimidad declara que, de acuerdo a la problemática de las demandas en proceso, específicamente el Exp. 04-18-6E de maestros. En ningún momento se autorizó al Abog. Rafael Ramírez Madrid para conciliar ante la parte demandante y los juzgados correspondientes. Desconociendo totalmente las conciliaciones realizadas en fecha 29 de marzo del año en curso.

Viena Merceli Martínez Bodon, YORO

Secretaria Municipal

Jocon, Yoro







7.2 La honorable Corporacion municipal aprobó la modificación transferencia entre objeto del gasto 2019. Con un monto total de cien mil lempiras exactos L 100,000.00. El Cual se detalla a continuación: Expediente:134

DEBITO

Sin más que tratar se cierra la sesión el mismo día y fecha.

18/06/2019 Transferencia entre objeto del gasto de inversión	11 05 002 001 000 23400 15-013-01	35,000.00
(Construcción de sistema de Agua EL Paraíso)		
18/06/2019 Transferencia entre Objeto del gasto de inversión	11 01 008 000 001 23400 11-001-01	65 000 00

18/06/2019 Transferencia entre Objeto del gasto de inversión	11 01 008 000 001 23400 11-001-01	65,000.00
(Proyecto de Aulas La Dalia)	TOTAL DE DEBITO	100,000.00

CREDITO

18/06/2019	Transferencia entre objeto del gasto de inversión	11 05 003 001 000 23400 11-001-01	10,000.00
	(Mejoramiento de Sistema de Agua Potable Alta Cruz)		
18/06/2019	Transferencia entre objeto del gasto de inversión	11 05 007 001 000 23400 11-001-01	66,000.00
	(Proyecto de Agua Potable La Loma)		
18/06/2019	Transferencia entre objeto del gasto de inversión	11 05 007 001 000 23400 15-013-01	35,000.00
	(Mejoramiento de Sistema de Agua)	TOTAL DE CREDITO	100.000.00

11

SECRETARIA NUNICIPAL JOCON, YORO

Viena Merceli Martínez Bustillo Secretaria Municipal Jocon, Yoro